

## CÓDIGO ÉTICO EN COMUNICAR

### Introducción

*Comunicar* vela por la integridad y ética académica en la producción científica como principio básico en todas las fases del proceso investigador: desde la concepción inicial, a la publicación y difusión final. Este documento pretende recopilar las prácticas éticas esenciales para una publicación científica de calidad, útil para los diferentes implicados dentro y fuera del proceso editorial (autores, revisores, editores, asociaciones, patrocinadores y fuentes financiadoras).

*Comunicar* acepta y se suscribe a los principios del **Comité de Ética de Publicaciones (COPE)** (<https://publicationethics.org/core-practices>), organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es apoyar a los investigadores en la consecución de una publicación ética, íntegra y responsable.

### Integridad investigadora

Los principios de integridad ética de *Comunicar* se rigen por la honestidad en todas las etapas, ámbitos y dimensiones científicas: desde el escrupuloso y minucioso cuidado en la práctica investigadora, hasta la transparencia y comunicación abierta de los datos, el respeto entre participantes y sujetos implicados en la investigación, y la responsabilidad de los comportamientos introducidos en el presente Código Ético.

Las observaciones, dudas, quejas o reclamaciones se abordarán de acuerdo con este Código y, en su caso, con las directrices de COPE, elevando, si fuese necesario, las cuestiones planteadas al Consejo Editorial de *Comunicar*, que asesorará sobre las mejores prácticas en la ética editorial, mediando en las decisiones apropiadas ante los sujetos implicados.

Independientemente de su vinculación con la revista, cualquier persona que considere que no se cumplen en cualquier fase las directrices éticas en nuestra publicación, podrá mantener correspondencia directa con el Editor Jefe ([editor@comunicarjournal.com](mailto:editor@comunicarjournal.com)).

### Proceso editorial

*Comunicar* asume como principio básico su independencia editorial, científica y profesional, no aceptando subvenciones públicas ni patrocinios permanentes de instituciones públicas ni privadas, procurando siempre atender a criterios científicos independientes, no endogámicos, y sin compromisos por intereses políticos, empresariales, financieros, ni tampoco por grupos de presión o círculos científicos concretos.

Nuestros procesos editoriales no discriminan a autores, editores o revisores por sus características personales o su identidad. Nos comprometemos a integrar la diversidad en sus múltiples dimensiones, apostando por la inclusión y promoviendo la equidad en cada etapa de nuestro proceso editorial.

El Consejo Editorial no acepta comportamientos o correspondencia improcedente ni abusiva hacia nuestro equipo de editores, autores y revisores, así como a otras personas implicadas en el proceso

de publicación. Si alguien incurre en tales comportamientos, el Consejo Editorial tiene el deber y el derecho de tomar medidas para proteger a las personas implicadas. Ello puede traducirse, por ejemplo, en la retirada de un manuscrito, o la impugnación de comentarios de revisión por pares ciegos claramente incorrectos o abusivos.

## Co-revisión

---

Nuestra publicación acepta la co-revisión como vía para la formación de nuevos revisores. Un revisor invitado puede contar con la colaboración de otro colega junior para evaluar un manuscrito con fines formativos. Esto facilita que el revisor principiante (que ha de ser doctor o aspirante oficial a ese posgrado) adquiera experiencia y conocimientos en el proceso editorial, y que se convierta en un posible y potencial revisor de la revista.

Un revisor invitado puede contar con un co-revisor en un manuscrito siempre que se comunique de forma anticipada al Consejo Editorial de *Comunicar*, quien habrá de autorizar la co-revisión. Para ello, el revisor invitado deberá comunicarse previamente con el Editor responsable de la asignación de la evaluación. Aprobada esta y finalizada la evaluación, el revisor habrá de identificar al co-revisor, de modo que se le pueda remitir su reconocimiento certificado.

## Autoría y coautoría

---

*Comunicar* es consciente de que, atendiendo a la disciplina, número, prelación y formato, las autorías y coautorías pueden diferir drásticamente. Cuando no se especifica orientación sobre la inclusión y prelación de autores, recomendamos tomar en consideración los siguientes principios:

1. Contribuir sustancialmente en la concepción o diseño de la idea, en el desarrollo del análisis, o en la interpretación de los datos extraídos.
2. Redactar el trabajo o revisarlo crítica e intelectualmente durante el proceso de desarrollo.
3. Aprobar la versión final previo envío y publicación.
4. Acordar con antelación la responsabilidad en el desarrollo de todos los aspectos que impliquen trabajo, haciendo pública esta participación en la sección "Contribución de Autores" de la Carta de presentación remitida junto al manuscrito.

COPE propone recomendaciones y recursos sobre autorías y sus potenciales conflictos y disputas. Nuestra publicación se guía por estas indicaciones y mantiene protocolos de transferencia de autoría preestablecidos (por ejemplo, ORCID, o la sección fija de "Contribución de Autores"), que facilitan la transparencia y la ética en la contribución autoral.

## Plagio

---

El plagio, comprendido como el uso de ideas, palabras, datos o material producido por terceros sin su consentimiento, puede darse en diversidad de tipologías, incluyendo texto, ilustraciones, música, codificaciones informáticas, material descargado de páginas webs, otros manuscritos o medios digitales, así como de material no publicado o inédito (cursos, presentaciones y literatura gris).

*Comunicar* solo publica y fomenta los trabajos originales, novedosos, relevantes y socialmente transferibles. Por ende, no acepta porcentajes de plagio en sus manuscritos, y procede de forma

rigurosa a revisar los envíos remitidos a través de la plataforma OJS mediante herramientas profesionales de anti-plagio, especialmente CrossCheck.

Los trabajos que presentan tasas de plagio, totales o parciales, son sistemáticamente rechazados. Esta decisión se comunica adjuntando de forma transparente un informe de plagio, tanto cuantitativo como cualitativo, sin opción a reenvío, ya que estas acciones se estiman como prácticas no aceptables y punibles.

Revisores, autores o la comunidad científica lectora podrán plantear sospechas de plagio que serán analizadas por el Consejo Editorial, siguiendo las directrices de corrección y retractación de COPE.

## **Duplicidad y publicaciones redundantes**

---

Las publicaciones duplicadas, redundantes o el auto-plagio se producen cuando una obra, o partes sustanciales de la misma, se publican más de una vez por un autor/es sin identificarse plagio, pero sin referencia a la obra original que justifique su extensión o complementariedad. Esta práctica puede producirse en el mismo o entre diferentes idiomas. *Comunicar* no admite el solapamiento sustancial entre publicaciones, salvo que se considere, desde el punto de vista editorial, que el manuscrito refuerza y extiende el discurso académico, que se cuenta con la aprobación de la editorial a la que suscribe la publicación original, y que se incluye la cita a la fuente original. Nuestros lectores, revisores y editores habrán de plantear cualquier sospecha de publicación duplicada o redundante, poniéndose en contacto con el Editor Jefe ([editor@comunicarjournal.com](mailto:editor@comunicarjournal.com)), quien transmitirá el caso al Consejo Editorial, que lo analizará y resolverá.

Cuando los autores remiten manuscritos a nuestra revista, estos no deben estar en consideración, aceptados para publicación o en formato "OnlineFirst" en otra revista o editorial. Si bien, el depósito de un preprint en el sitio web personal del autor o en un repositorio institucional adherido institucionalmente a los autores, no se considerará publicación previa o duplicada. Los autores deben seguir nuestra política de "OnlineFirst" en relación con los archivos de preprints y el mantenimiento de la versión registrada en nuestra plataforma.

Cualquier manuscrito derivado de una tesis debe presentarse reelaborado y redactado de acuerdo a la Normativa para Autores de la revista. Cuando se cite información recogida en la tesis o se reutilicen figuras y recursos introducidos en el documento, los autores habrán de evitar el auto-plagio referenciando adecuadamente los extractos adaptados. Si una tesis ha sido publicada por una editorial y es de acceso público, es posible que se requiera el permiso de la editorial para enviarla a la revista. Esta información habrá de ser notificada al Consejo Editorial a través del espacio "Comentarios al Editor" en la plataforma. Del mismo modo, los autores de *Comunicar* que deseen introducir su(s) publicación(es) en su tesis, deben notificárselo a la revista previa defensa.

## **Investigación con humanos o animales**

---

Las investigaciones que así lo requieran y que involucren experimentos con humanos o animales deberán estar aprobadas por un Comité Ético avalado de acuerdo a los estándares legales de investigación internacional. *Comunicar* aboga por el respeto y el derecho a la intimidad de los participantes, cuya implicación habrá de estar avalada mediante “consentimiento informado” o anonimización. Asimismo, las investigaciones realizadas con niños, niñas y adolescentes, menores de edad, que afecten a su intimidad o espacios privados, deberán estar debidamente autorizadas por sus padres, tutores o representantes legales.

## **Protección de datos y garantía de derechos digitales**

---

*Comunicar* tiene presente, cumple y hace cumplir lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales de España, y en el Reglamento (Unión Europea) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

## **Intereses contrapuestos y financiación**

---

*Comunicar* garantiza la legalidad de cualquier manuscrito publicado. Los autores que presenten un manuscrito a la revista estarán obligados a declarar cualquier interés competitivo que pueda interferir en la objetividad o integridad del trabajo presentado, ya sea de naturaleza financiera, profesional, contractual o personal. Nuestra publicación también invita a que cualquier persona que sospeche de intereses contrapuestos no revelados en un trabajo publicado, informe al Consejo Editorial. *Comunicar*, adicionalmente, requiere, en el caso que competa, la declaración pública de los apoyos financieros, verificada posteriormente (CrossFund) en todos los manuscritos publicados.

## **Calumnia, difamación y libertad de expresión**

---

La libertad de expresión es fundamental para *Comunicar*. Desde el Consejo Editorial se desaprueban aquellas publicaciones que introduzcan declaraciones falsas que dañen la reputación de individuos, grupos u organizaciones. Nuestro Consejo Editorial velará sobre la revisión de textos en torno a una potencial difamación previa a la publicación, y abordará las alegaciones de difamación en cualquiera de sus publicaciones.

## **Retracciones, correcciones y manifestación de preocupaciones**

---

El Consejo Editorial de *Comunicar* considerará retractaciones, correcciones o manifestación de preocupaciones ilícitas sobre sus publicaciones de acuerdo a las directrices de COPE. Si se comprueba que un autor ha cometido un error, la revista publicará una corrigenda. Si se comprueba que la revista ha cometido un error, se publicará una errata. Las retractaciones se reservan a los artículos que presenten un error muy grave que levante desconfianza sobre sus resultados o conclusiones, o que contenga un plagio sustancial o parcial. *Comunicar* cuenta con una política

“OnlineFirst” que permite, previa publicación definitiva, la revisión y lectura del manuscrito, con posibilidad de correcciones en período de pruebas.

Solo en casos excepcionales, *Comunicar* retirará un manuscrito de la publicación en línea cuando considere que es necesario cumplir con obligaciones de legalidad. Esto incluye, sin limitación, las dudas sobre un manuscrito difamatorio que viole la privacidad personal o las leyes de confidencialidad, sea objeto de una orden judicial o pueda suponer un riesgo grave para la salud de una persona. En estas circunstancias, se retirará el manuscrito y se indicará su retirada en el espacio correspondiente.

*Comunicar* está adherida a la aplicación CrossMark de CrossRef, que verifica la versión oficial vigente y autenticada de un contenido editorial, listando los cambios producidos desde su publicación.

## **Manipulación, falsificación y creación de imágenes**

---

Cuando los datos de una investigación se recojan o presenten en formato imagen, su modificación de un producto original que desvirtúe los resultados obtenidos habrá de ser considerada por los autores. *Comunicar* reconoce la existencia de razones legítimas para tal modificación (anonimización, confidencialidad, intimidad, legalidad, etc.). Si bien, se solicita de forma explícita a los autores que eviten modificar imágenes que conduzcan a la falsificación o tergiversación de los resultados.

## **Investigación fraudulenta y malas conductas en investigación**

---

Si *Comunicar* tiene conocimiento o sospecha de una investigación fraudulenta o de una mala praxis en la investigación por parte de un autor/es, se velará por la integridad de la publicación. Para ello, el Consejo Editorial trabajará junto con COPE, instituciones y organizaciones que le faciliten auditar el estudio. Cualquier publicación que introduzca resultados fraudulentos será retractada. Para mayor información, consulte la sección *Retracciones, correcciones y manifestación de preocupaciones*.

## **Versiones y adaptaciones**

---

Nuestras publicaciones se distribuyen en multiplicidad de contextos científicos, culturales, así como contextuales muy variados a nivel mundial. Por esta razón, *Comunicar* cuenta con Coedición Internacional, cuya labor consiste en adaptar la producción científica de acceso previo (título, abstract, palabras clave y datos institucionales de los autores) a español, inglés, portugués, chino y ruso. La revista no modifica los contenidos, ni crea nuevos materiales, dedicándose a la publicación exacta de los trabajos en sus diferentes idiomas.

Concedemos licencias en volumen y derechos subsidiarios a terceros que permiten, adicionalmente, la reproducción, reutilización o adaptación de nuestros contenidos en diferentes contextos, idiomas y territorios. Si bien, *Comunicar* se reserva el derecho de retener la aprobación de la publicación si se ve expuesta contraproducentemente su integridad, exactitud con la edición con licencia, o el reconocimiento de sus autores.

## Transparencia

---

*Comunicar* se compromete al seguimiento de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas en la Publicación Académica de COPE, alentando a todos los implicados en el proceso editorial a mantener y salvaguardar los mismos razonamientos.

## Datos y evidencias

---

En *Comunicar* se aboga por la transparencia y apertura de datos, códigos y materiales asociados a la investigación. Por esta razón, se solicita a los autores que mantengan registros precisos de sus evidencias investigadoras necesarias para verificar y reproducir los hallazgos, de modo que estas puedan ser proporcionadas y accesibles en caso de solicitud razonada. En este sentido, invitamos a los autores a:

1. Depositar las pruebas en un repositorio o lugar de almacenamiento apropiado que les permita compartirlas con terceros.
2. Describir dónde se pueden localizar las evidencias de datos para su contraste.

Nuestra publicación ofrece la posibilidad a los autores, además, de presentar y publicar sus trabajos con materiales esenciales a través de herramientas y plataformas externas. A menos que se indique lo contrario, estos datos habrán de estar anonimizados para la consecución de la evaluación por pares ciegos en la fase de envío inicial.

## Integridad de registro

---

*Comunicar* mantiene registro documental con los manuscritos publicados (metadatos), alojados en diferentes portales internacionales. De forma adicional, la revista cuenta con un sistema de registro interno de la correspondencia de todos los manuscritos recibidos (desestimados, rechazados, estimados y publicados) con historial completo en la plataforma OJS 3. Pese a tratarse de información interna confidencial, esta información puede ser consultada o accesible en caso de conflicto de intereses, problemas vinculados con la integridad académica, o bien en cumplimiento de procesos legales vigentes.

## Filiaciones

---

*Comunicar* admite una filiación por autor, siendo esta la institución representante de la investigación presentada y patrocinada. No se permiten dobles filiaciones en firma para evitar fraudes de adscripciones institucionales. Los autores tienen la potestad de declarar su institución principal y, por tanto, de firma, que debe ser la que haya apoyado los procesos previos de investigación y redacción del manuscrito.

## Compromisos

---

*Comunicar* insta a los diferentes implicados en el proceso editorial de la revista a cumplir con una serie de compromisos.

## **Autores**

- **Originalidad y plagio:** Los autores de manuscritos enviados a *Comunicar* aseguran que el trabajo es original, que no contiene partes de otros autores o de otros fragmentos de trabajos ya publicados por los autores. Además, confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar hipótesis.
- **Publicaciones múltiples y/o repetitivas:** El autor no debe publicar artículos en los que se repitan los mismos resultados en más de una revista científica. La propuesta simultánea de la misma contribución a múltiples revistas científicas es considerada éticamente incorrecta y reprobable.
- **Lista de fuentes:** El autor debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo.
- **Autoría:** En cuanto a la autoría del manuscrito, los autores garantizan la inclusión de aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo. Al mismo tiempo se han jerarquizado los autores conforme a su nivel de responsabilidad e implicación.
- **Acceso y retención:** Si los editores lo consideran apropiado, los autores de los artículos deben poner a disposición también las fuentes o los datos en que se basa la investigación, que puede conservarse durante un período razonable de tiempo después de la publicación y posiblemente hacerse accesible.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** Todos los autores están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Los autores también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos de los que surge el artículo de la investigación.
- **Errores en los artículos publicados:** Cuando un autor identifica en su artículo un importante error o una inexactitud, deberá inmediatamente informar a los editores de la revista y proporcionarles toda la información necesaria para listar las correcciones pertinentes en la parte inferior del mismo artículo.
- **Responsabilidad:** Todos los autores aceptan la responsabilidad de las afirmaciones de su texto. También se comprometen a realizar la revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.

## **Revisores**

- **Contribución a la decisión editorial:** La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los editores a tomar decisiones sobre los artículos propuestos, y también permite al autor mejorar la contribución enviada para su publicación. Los revisores asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad literaria del escrito en el campo de sus conocimientos y habilidades.
- **Respeto de los tiempos:** El revisor que no se sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado notificará de inmediato a los editores. Los revisores se comprometen a evaluar los trabajos en el tiempo menor posible para respetar los plazos de entrega, dado que en *Comunicar* los límites de custodia de los manuscritos en espera son limitados e inflexibles por respeto a los autores y sus trabajos.
- **Confidencialidad:** Cada manuscrito asignado debe ser considerado como confidencial. Por lo tanto, estos textos no se deben discutir con otras personas sin el consentimiento expreso de los editores.
- **Objetividad:** La revisión por pares se realizará de manera objetiva. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre los autores de las contribuciones. Los revisores están obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones. Los revisores entregarán un informe crítico completo con referencias adecuadas según protocolo de revisiones de *Comunicar* y las normativas públicas para los revisores; especialmente si se propone que el trabajo sea rechazado. Están obligados a advertir a los editores si partes sustanciales del trabajo ya han sido publicadas o están bajo revisión para otra publicación.
- **Visualización de texto:** Los revisores se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por el autor. El revisor también debe informar a los editores de cualquier similitud o solapamientos del manuscrito con otros trabajos publicados.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** Información confidencial o información obtenida durante el proceso de revisión por pares debe considerarse confidencial y no puede utilizarse para propósitos personales. Los revisores solo revisan un manuscrito si no existen conflictos de interés.

## **Editores**

- **Decisión de publicación:** Los editores garantizarán la selección de los revisores más cualificados y especialistas científicamente para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo, con los menores sesgos posibles. *Comunicar* opta por seleccionar entre 10 y 15 revisores por cada trabajo de forma que se garantice una mayor objetividad en el proceso de revisiones.

- **Honestidad:** los Editores establecerán estrategias para la revisión de los manuscritos recibidos exclusivamente sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, u opinión ideológica o política de los autores, o cualquier otra condición.
- **Confidencialidad:** Los editores y los miembros del grupo de trabajo se comprometen a no divulgar la información relativa a los artículos enviados para su publicación a otras personas que no sean autores, revisores y editores. Los editores y el Comité Editorial se comprometen a la confidencialidad de los manuscritos, sus autores y revisores, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** Los editores se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los artículos enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito del autor.
- **Respeto de los tiempos:** Los editores son responsables máximos del cumplimiento de los límites de tiempo para las revisiones y la publicación de los trabajos aceptados, para asegurar una rápida difusión de sus resultados. Se comprometen fehacientemente a cumplir los tiempos publicados (máximo de 30 días en la estimación/desestimación desde la recepción del manuscrito en la Plataforma de Revisión y máximo 90 días desde el inicio del proceso de revisión científica por expertos). Asimismo, los trabajos no permanecerán aceptados sin publicarse en listas de espera infinitas más allá del tiempo justo para su edición en el siguiente número. Se evitarán en *Comunicar* por ello las listas de espera.

La revista *Comunicar* se adhiere a las normas éticas de COPE  
**Committee on Publication Ethics:**

<http://publicationethics.org/resources/code-conduct>